Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 2617 17/08/2016 11:31

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos permisos se han concedido hasta septiembre de 2016 en virtud de la reforma de la letra f) del artículo 49 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, llevada a cabo por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, para las víctimas del terrorismo y sus familiares directos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de agosto de 2016

EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-mas-34